



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NUEVE.

Juan Carrasco vecino desta Villa oficial Maestro de Exerco  
en ella ante V. S. Como mas haya lugar Dijo: que sin paga  
o estipendio alguno, me obligo a asistir y servir a todo lo que  
ocurra y se necesite correspondiente a dho mi oficio de  
Ternaxero) como tal maestro de este conexo, segun y en  
la forma que sea acostumbrado hasta aqui, excepto el  
salario, que esse lo demito desde luego y ago gracia por  
servir a V. S. y tener yo la onza de servirle, cuyo  
fobor espero a demas de sea Justicia y tambien pido  
Juro &c.

En la Obra subsecuente el dia 25<sup>o</sup> de Juan de  
y quatro de Junio presente mes, esta dado en  
diente deste memorial deffe Lorenzo

